Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.-Delegación de Facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Torres Quesada.—35.237.

BONSAI TECHNOLOGIES GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

BONSAI ADVANCED TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

El día 8 de junio de 2005, se celebro Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la sociedad Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima, ela que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión propia de la misma, traspasando parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria Bonsai Advanced Technologies, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación que adquirirá en bloque una rama de actividad consistente en todos los elementos patrimoniales afectos a la actividad de distribución de tecnología industrial. En consecuencia, la sociedad parcialmente escindida redujo su capital social en la suma de 200.000 euros, que se aportarán en concepto de aportación no dineraria, a la sociedad beneficiaria, en su constitución.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y traspaso del patrimonio, así como el Balance de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la citada Ley, el derecho de los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a oponerse a la escisión proyectada.

En Madrid, a 9 de junio de 2005.—Los Administradores, don Javier Cebrián Sagarriga, don Alfredo Biel Castán y don Rafael Gutiérrez de Calderón Cebrián.—36.111.

2.ª 27-6-2005

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de II Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 20 de junio de 2005, se convoca la segunda Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 18 de julio de 2005, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema –Centro de Convenciones–, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Sr. Presidente.

Segundo.-Nombramiento de auditor externo para el ejercicio 2005 de las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Madrid.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana, 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 21 de junio de 2005.—Enrique de la Torre Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—36.314.

CAL Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES ALCOCEBRE, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Félix Chiva San Elías, contra la empresa «Cal y Asociados Construcciones Alcocebre, Sociedad Laboral Limitada», con CIF B12585030, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Cal y Asociados Construcciones Alcocebre, Sociedad Laboral Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.378,05 euros de principal más 184,38 euros de intereses moratorios, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»

Castellón, 27 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—35.011.

CALZADOS ROYALTY, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 184, 7.º 1.ª, el día 22 de julio de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005 cerrado el 28 de febrero de 2005. Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.-Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.-Retribución al Consejo de Administración para el ejercicio 2005-2006.

Quinto.-Nombrar, o en su caso, reelección de miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección de auditores para el ejercicio 2005/2006. Séptimo.—Apoderamiento indistinto a favor de los Sres. Consejeros para la formalización y ejecución de los acuerdos precedentes.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 212.1 y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener (mediante entrega o envío) de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales e informe de auditoría).

Barcelona, 20 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Grego Sabaté.—35.552.

CAÑADA Y CALCINES, S. L.

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil de Las Palmas,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Cañada y Calcines, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ejercicio de acción de responsabilidad social contra Manuel Cañada Rodríguez, por competencia desleal y administrador fraudulento. Exigencia de rendición de cuentas al referido partícipe.

Segundo.-Ejercicio del socio Manuel Cañada Rodríguez por competencia desleal y administración fraudulenta

Tercero.-Encargo de realización de las auditorías de los ejercicios pendientes.

Cuarto.—Rendición de cuentas y actos de la administración judicial; retirada de poderes y facultades a Manuel Cañada Rodríguez.

Quinto.—Disolución de la sociedad, por imposibilidad de cumplir el fin social, una vez estén realizadas las auditorías y convocadas las Juntas Generales para la aprobación de las cuentas anuales.

Que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad Limitada, calle Rafael Cabrera, 4, 8.ª B, de esta Ciudad el día veintisiete de julio del actual a las diez horas en única convocatoria, siendo presidida por la Letrada doña María Isabel Aide Navarro.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 2005.—El Juez.—35.736.

CENTRO SIGNO, S. A.

Por la presente se convoca a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 24 de Junio de 2005, a las dieciséis horas en su domicilio social, sito en Calle Ferrocarril del Puerto, 12-1.°, y, en su caso el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 27 de mayo de 2005.—La Administradora, Maria Luisa Luque Liñan.—34.919.